



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AMBIENTAL
SEDE: Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía Calle 12 No. 7-65 Bogotá D.C.

Informe año:	Ciclo 2020		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	21	08	2020

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR						
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:		Informe No.	N.A.		
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
				8	07	2019
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica, Comunicación Institucional, Gestión para la integración de listas de altas cortes					
MISIONALES:	Reordenamiento Judicial, Modernización Judicial, Gestión de Acciones Constitucionales, Gestión de Proceso de Ejecución, Gestión de Procesos Disciplinarios,					
APOYO:	Gestión Tecnológica, Administración de la Seguridad, Adquisición de Bienes y Servicios.					
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA					
Nombre del Auditor Interno:	Julian Chaves Silva		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	William R Mulford V. Carolina Rodríguez E.			X		
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC-	SI	NO	
	X			X		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	X			X		
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X			X		
Observaciones						
Es importante continuar la transición al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos con el Sistema implementado por la Entidad: HMISIII, Naciones Unidas y NFPA; se observan acciones correspondientes para ajustar los dos Sistemas, no obstante, es relevante concretar su implementación según el Decreto 1496 de 2018.						
Se requiere fortalecer el modelo que permite de manera secuencial hacer seguimiento tanto en tiempo como en resultados frente a las comunicaciones internas y externas relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental, con el propósito de contar con la trazabilidad de los referentes asociados a los compromisos ambientales de la organización.						
Se observaron los soportes correspondientes a los certificados de recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos por el gestor Gaia Vitare S.A.S.						



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica, Comunicación Institucional. Gestión para la integración de listas de altas cortes	Fecha Realización Auditoría:			
MISIONALES:	Modernización de la Gestión Judicial, Reordenamiento Judicial, Gestión Documental, Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, Administración de la Carrera Judicial, Registro y control de Abogados y Auxiliares de la Justicia,		12	08	2020
APOYO:	Gestión de Información Estadística		13	08	2020
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Auditoría Interna, Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad.				

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	N.A.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
			12	08	2020		13	08	2020

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Julian Alfonso Chaves Silva	3107649976	ichavess@deaj.ramajudicial.gov.co	Angélica María Hernández Cárdenas	3194347892	ahernanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:
Determinar la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental – SGA (específico) articulado al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015 y las directrices establecidas por la Entidad; con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por su eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión: SIGCMA.
ALCAN CE:
Verificación de los requisitos de la NTC ISO 14001:2015 en las Altas Cortes articuladas al SIGCMA, ubicadas en el Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía Calle 12 No. 7-65 Bogotá D.C., en el año transcurrido entre 2019 y la presente fecha de 2020.
COBERTURA DEL PLAN (especifique la sede a auditar):
Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía Calle 12 No. 7-65 Bogotá D.C.
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:
Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema de Gestión Ambiental – SGA, articulado al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las norma NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018, los documentos propios del SGA, los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA y los requisitos legales ambientales concernientes.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA AMBIENTAL

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción:	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Evidencia:	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

Hallazgos que demuestran la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental:

Sistema de Gestión Ambiental:

- Se verifica actividad de entrega de puntos ecológicos para recolección de residuos sólidos clasificados en el Palacio de Justicia, inversión importante para mejorar los resultados en la separación y recuperación del mayor volumen de aprovechables.
- La organización proyecta la conformación de un Departamento de Gestión Ambiental, a partir de la Ley 1124 de 2007 y Decreto 1299 de 2008 que reglamentó, como resultado de consultas a la autoridad ambiental distrital, se determinó que se debe conformar este departamento.
- Se encuentra conformidad en el control documental que realiza la organización, en las actividades de creación y actualización en los documentos revisados y publicados que se mantienen del SGA. Ejemplo: Documento Control Mensual de Residuos Aprovechables, código: F-EVSG-12; versión 1; fecha aprobación por el Comité Nacional: 26-06-2019, del proceso de la Unidad Administrativa cuyo responsable es su líder.
- Se presenta un video en el cual se evidencia el desarrollo de un simulacro ante una emergencia ambiental por sismo, en el cual se simula el derrame de sustancia química y se efectúa el control correspondiente, siguiendo lo planificado en el mismo, uso de Kit para control de derrames, permitiendo encontrar conformidad con el literal d) del numeral 8.2 de la norma ISO 14001:2015, en cuanto a la prueba periódica de respuestas planificadas.
- Verificación de recolección de residuos peligrosos por GAIA VITARE, firma encargada de proveer este servicio a la entidad. De la misma forma, se verifica que se cierra el ciclo con los tóner, a partir de que el proveedor Uniples de tóner quien recoge los usados y dispone con gestor autorizado.
- Se comprueba la actividad de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, con el informe de UNIÓN TEMPORAL CAPITAL 2018, con fecha del 24 de enero de 2020, en las sedes de edificios Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía" de Bogotá, Calle 12 N° 7 – 65; edificio Sede Anexa, carrera 8 N° 12 A – 19; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, calle 72 N° 7 – 96 y otros más.
- Se realiza análisis de laboratorio de parámetro Coliformes Totales y E coli, a través de laboratorio con acreditación en los parámetros analizados y cuyo resultado señala que cumple con los requisitos del Ministerio de Salud.
- Se imparten capacitaciones sobre el Sistema de Gestión Ambiental en 2019 y lo transcurrido en 2020, también en temas específicos como consumo de agua, taller de requisitos legales, semana ambiental, temas varios en los cuales se socializaron temas relevantes del SGA de la Entidad, se reciben las evidencias de asistencias y temas tratados.
- Ejecución de inducciones ambientales al personal que ingresa a la organización, presentando evidencia de asistencias y contenido de la actividad.
- Manejo de sustancias químicas, se presenta Ficha de Seguridad de la Sustancia Química Amonio Cuaternario, utilizado en actividades de desinfección de las sedes judiciales, documento disponible en el sitio de almacenamiento y uso del producto, de acuerdo a registro fotográfico presentado e inclusión al Inventario de Sustancias Químicas F-EVSG-26 Versión 2 implementado en el SGA.
- Análisis de riesgos y oportunidades ambientales, a través de Matriz de Riesgos y Oportunidades F-EVSG-24 versión 3, documento actualizado en julio de 2020, en el cual se consideran las entradas de aspectos ambientales, contexto interno y externo, situaciones de emergencia y requisitos legales.
- Verificación de entrega a recolector Corporación Centro Histórico, empleando formato Acta de Entrega F-ABS-49.

Consejo de Estado

- Estrategia de divulgación de uso y ahorro eficiente la energía, enfocado a generar conciencia en la comunidad judicial, haciendo uso de la aplicación de YouTube mediante un perfil propio de esta alta corporación, el cual se encuentra en el

Código: F-AAI-02

Versión: 03



siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=m5SGXa97dN4&feature=youtu.be>.

2. Se evidencia la conformación del Comité de Gestión Ambiental, con la asignación de roles y responsabilidades.
3. Manejo de información a través de nube (SharePoint) donde se tiene toda la información pertinente al Sistema de Gestión implementado en esta alta corte.
4. Aplicación de una Ventanilla Virtual del Consejo de Estado, portal mediante el cual se pueden realizar una buena parte de los trámites, sin necesidad de visitar la sede física. Cuya ubicación está en la página web: www.consejoestado.gov.co, aquí se adelantarán los trámites de demandas y acciones especiales, presentar memoriales y escritos, acceder de manera remota a los expedientes y consultar estados, sentencias, edictos, traslados y fijaciones en lista mediante la cartelera virtual. Se hizo la verificación en el siguiente enlace: <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>, en el cual se pueden radicar demandas y acciones especiales.
5. Desarrollo de una política que promueve el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente, a través de encuesta a los servidores del Consejo de Estado.

Corte Suprema de Justicia

1. Integración de las Salas Civil y Laboral, que han tomado la iniciativa de divulgar el Sistema de Gestión Ambiental, junto con la Coordinación Administrativa y el apoyo de la presidencia de la Corte.
2. Campaña de las "3R", que se está interiorizando en la alta corte para mejorar la conciencia ambiental de todos los servidores judiciales de esta alta corporación.
3. Alianza con el Jardín Botánico de Bogotá.
4. La Corte Suprema presenta un análisis mediante Flujograma para la Integración del Expediente Digital, en el cual se pueden incorporar todos los actores del proceso, garantizando el acceso a la información pertinente y trabajo colaborativo a través de la nube.
5. Esto evidentemente ha evidenciado que a partir de una amenaza, han surgido oportunidades y cambios planificados, con enfoque de sostenibilidad ambiental, que se ha visto reflejado en menores consumos.
6. Notificaciones digitales.
7. Se creó un avatar llamado Camita, que envía mensajes para el uso adecuado y disposición de los elementos de protección para la bioseguridad en época de pandemia.

Corte Constitucional

1. A partir del importante volumen de documentación física que maneja esta alta corte, por la actividad de control constitucional se tiene identificado un aspecto ambiental significativo que con ocasión de este control, se genera una cantidad alta de empaques plásticos en la devolución de estas tutelas.
2. A partir de lo anterior, esta alta corte ha estado consolidando un proyecto de modernización y tránsito a la tutela digital, con el apoyo de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Rosario.
3. Se evidencia liderazgo e interés por la integración y fortalecimiento del SGA con las demás altas cortes.

Sistema de Gestión – SST

1. El trabajo coordinado que se ha adelantado en el manejo de la pandemia COVID-19, control de acceso, capacitación a personal de servicios generales, señalización y recipientes en puntos estratégicos para recolección de residuos. Se recibe soporte fotográfico de las medidas implementadas en Palacio de Justicia.
2. Se recibe evidencia de radicación del Protocolo COVID-19 a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Concretar las adecuaciones necesarias, en los espacios de almacenamiento de residuos sólidos convencionales y peligrosos de Palacio, que no tienen una separación de espacios del área de almacenamiento de sustancias químicas, se recomienda revisar condiciones de ventilación y posibilidad de separar estos espacios.
2. El SGA determinó retirar el indicador de consumo de papel en Palacio, debido al uso de impresoras personales en el Palacio y que no tienen control del número de impresiones; en ese sentido se debe garantizar que se utilicen y mantengan los equipos de medición apropiados, que ofrezcan confiabilidad de los resultados de las mediciones (Requisito 9.1.1 ISO 14001:2015) de un aspecto ambiental que la entidad ha establecido como significativo.
3. Asegurar la disponibilidad de la información para las partes interesadas internas y externas pertinentes, que intervienen en el desempeño ambiental de la entidad como: resultados de evaluación y seguimiento, directrices dadas por la alta dirección y planes de trabajo relacionados.
4. Conformar una estructura visible mediante la asignación de un líder ambiental en la sede auditada, para fortalecer la unión entre las altas cortes, asegurando su competencia apropiada para la gestión ambiental de la organización.
5. Continuar con la determinación de necesidades de formación relacionadas con los aspectos ambientales significativos identificados por la organización y el sistema de gestión, que se construye con el liderazgo de la Coordinación Nacional de Competencias y la Coordinación Nacional Ambiental.

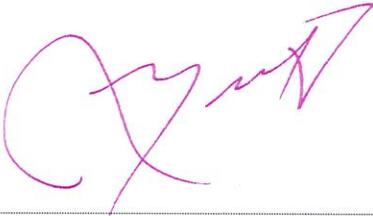
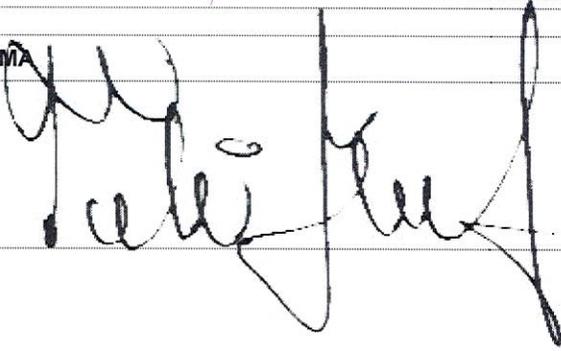


6. Considerar escenarios relacionados con la acumulación de residuos sólidos en la sede judicial auditada, por situaciones imprevistas que impidan la recolección de los residuos sólidos generados por esta edificación, en la Matriz de Riesgos y Oportunidades F-EVSG-24, así como de otros escenarios de origen interno o externo, naturales o derivados de la actividad humana; así como comunicarlos a las partes pertinentes.
7. Fortalecer el Plan de Emergencias de la organización en la sede judicial auditada, aumentar el enfoque y capacitaciones a brigadistas, preferir que se especialicen en cada brigada, planificando las acciones para prevenir y controlar los posibles impactos ambientales, ante eventuales emergencias identificadas y mantener la información documentada relacionada con estos asuntos.

3.4 CONCLUSIONES

1. Que de acuerdo con las evidencias revisadas en las sesiones de auditoría interna, además de la información que mantiene el SGA de la organización publicada en la página web de la Rama Judicial, sitio SIGCMA, el liderazgo de la alta dirección de la organización y la sinergia que hay entre las distintas dependencias de la entidad para mejorar el desempeño ambiental, se encuentra que el SGA implementado en el Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, es conforme con los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y los requisitos legales ambientales aplicables a los procesos que se desarrollan en esta sede.
2. No obstante, vale la pena fijar esfuerzos mancomunados en los aspectos a mejorar identificados a lo largo de la actividad de auditoría interna, que permitan disminuir situaciones no deseadas que pongan en riesgo el buen funcionamiento de la gestión ambiental, la importancia de comunicar con mayor precisión a las partes interesadas internas de la Rama Judicial, que más interactúan con los aspectos ambientales significativos y de los resultados de la evaluación y seguimiento, para de esta manera efectuar una retroalimentación efectiva.
3. No hubo hallazgos que se definidos como No Conformidad, que evidencien riesgos de consideración frente a incumplimientos propios del SGA, la norma ISO 14001:2015, requisitos legales u otros.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
CAROLINA RODRÍGUEZ ESTUPIÑÁN		
WILLIAM RAFAEL MULFORD VELÁSQUEZ		21-08-2020
AUDITOR LIDER		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
JULIAN ALFONSO CHAVES SILVA		21 - 08 - 2020

